

TEKOATY AKĂRAPU'ARĂ



Poder Elecutivo Resolución MDS N.º 503/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACION DE MENOR CUAN-TIA NACIONAL "PROVISION DE AGUA MINERAL", CON ID N.º 442.601

Fernando de la Mora, 03 de mayo de 2024

VISTO:

El Memorándum VMAF N.º 268/2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, de fecha 29 de abril de 2024, por el cual se solicita aprobación vía resolución del Pliego de Bases y Condiciones, autorización a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado, y se designa Administrador de Contrato para la Licitación de Menor Cuantía "Provisión de Agua Mineral", con ID N.º 442.601

CONSIDERANDO:

Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contretaciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 9823 de fecha 11 de agosto de 2023.

Que, conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas

ES COPIA FIEL DE SRIGINAUe, en virtud a lo establecido en el "Art. 79 - Designación del Administrador de Contrato" y el "Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto reglamentario N° 9823/2023.

> Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N.º 367/2018.

> Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decrete Reglamentario N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

Abg. Fernande Zárate 1 Secretario General

logr Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la concesión de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL **RESUELVE:**

Artículo 1°

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación de Menor Cuantia Nacional "PROVISION DE AGUA MINERAL", con ID N.º 442.601.

Artículo 2°

Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°

Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la realización del llamado "Licitación de Menor Cuantía Nacional "PROVISION DE AGUA MINERAL", con ID N.º 442.601, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.





Poder Ejecutivo Resolución MDS N.º 503/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACION DE MENOR CUAN-TIA NACIONAL "PROVISION DE AGUA MINERAL", CON ID N.º 442.601

-2-

Artículo 4°

Designar al señor Fredys Waldemar Aguero Mendoza, con C.L.C. N.º 2.058.959, como Administrador de Contrato del presante procedimiento de contratación.

Artículo 5°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida a chivar

SAIA C

Miguel Tadeo Rojas Meza

Ministro

Watte

Abg. Fernando Zárate Melgarejo Secretario General Secretaría General - MDS